Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-OSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero — AÑO XXX N° 11048 — S/. 0.50

Huaraz, 22 DE MAYO DEL 2025 — JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO TOPLA

Cuatro heridos deja choque frontal de auto y motocarguera



El violento choque que se produjo en la vía Huaraz Caraz -sector de Bruja Armanan- dejó al conductor de la motocarga azul con lesiones graves, por lo que tuvo que ser evacuado de emergencia a la clínica en Huaraz. Según versiones de algunos testigos, el conductor de la motocarguera habría estado ebrio.

Cuchillos salen a relucir para amedrentar a fiscalizadores municipales



Álgida crisis atraviesa la ciudad con el comercio informal

En esta Edición:



Caso de Bretsi: Necesita ayuda para su epilepsia y psicosis y su mamá por un cáncer

Bretsi, de 24 años, padece epilepsia refractaria con psicosis que la vuelve agresiva en ocasiones contra su propia mamá. Su madre, enferma de gravedad, lucha sola contra el cáncer y sin recursos en Huaraz. Necesitan ayuda profesional urgente

EDITORIAL

Minjus busca destruir las políticas de memoria en el Perú

Contra las recomendaciones técnicas de la ONU, el Gobierno de Dina Boluarte plantea dejar de buscar a los desaparecidos.

El Gobierno de Dina Boluarte aprobó una directiva que impone plazos administrativos para cerrar la búsqueda de víctimas de desaparición forzada. Esta medida, impulsada por el Ministerio de Justicia, constituye una gravísima violación a los derechos humanos y a las políticas de memoria del Estado peruano.

A pesar de que en marzo pasado el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU advirtió los peligros de esta normativa, el Ejecutivo decidió ignorarlos. Según los especialistas de DDHH, la imposición de límites temporales a un proceso humanitario lo único que logra es perpetuar la impunidad y desconocer el carácter continuo del crimen de desaparición forzada.

La nueva normativa establece etapas con plazos, por lo que, si no se encuentra información o restos en 18 meses, se procede a "cerrar" el caso con un informe técnico. Esto, en la práctica, abandona la naturaleza fundante de las políticas de búsqueda de desaparecidos: el Estado no puede claudicar en la búsqueda de sus ciudadanos.

De acuerdo con el Registro Nacional de Desaparecidos (Renade), se han documentado más de 22.000 víctimas. A la fecha, el Estado peruano ha encontrado poco más de 3.400. Con esta nueva normativa, la búsqueda de las más de 19.000 personas restantes queda expuesta a ser archivada. Y los datos ya lo evidencian: mientras en los primeros cuatro meses del 2024 se registraron 142 sitios de entierro y se tomaron 333 muestras biológicas, en el mismo periodo de 2025, bajo la nueva gestión, solo se recogió información sobre 36 personas, sin registrar ni un solo sitio de entierro.

Se trata de una política de abandono disfrazada de eficiencia burocrática. Lo que está en juego no es la eficacia administrativa, sino el derecho de los familiares a saber qué pasó con sus seres queridos. Sustituir este derecho por un expediente cerrado es un acto de violencia institucional que perpetúa el olvido.

La búsqueda no puede ni debe tener fecha de vencimiento. El Estado tiene una obligación ética y legal de seguir buscando mientras exista un solo familiar que aún espera. El olvido nunca será justicia.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

"LA MÁS ODIADA DEL MUNDO"

Los periódicos Le Parisien y RTL resaltaron la impopularidad de la actual presidenta del Perú

El periódico Le Parisien recordó -como razones- que, sobre la jefa de Estado, recaen investigaciones claves como la de "la violenta represión que dejó (casi) 60 muertos durante las protestas por la destitución de Pedro Castillo".



Según la última encuesta de Ipsos para Perú21 de abril, la desaprobación de Dina Boluarte llegó al 94% y eso ahora también es noticia en el extranjero, donde nuestra mandataria es tildada como "la más odiada del mundo entero".

LOS DIARIOS MÁS IMPORTANTES DE FRANCIA

Y es que dos de los diarios más importante de Francia -sí, al otro lado del océano Atlántico- resaltaron la mala imagen de la actual presidenta del Perú, afirmando que "es difícil encontrar una opinión peor que la que ella posee".

Y LA PRESIDENTA, ¡AY!, SIGUIÓ CAYENDO: SOLO EL 2% APRUEBA A DINA BOLUARTE

Nunca se vio una tendencia negativa tan permanente en la aprobación de un presidente de la República, asegura el director de Opinión de Ipsos, Guillermo Loli. El asesinato de los trabajadores de minera Poderosa es uno de los motivos por los que la población castiga a Boluarte.

REPRESIÓN QUE DEJÓ (CASI) 60 MUERTOS DURANTE LAS PROTESTAS

El periódico Le Parisien recordó -como razones- que, sobre la jefa de Estado, recaen investigaciones claves como la de "la violenta represión que dejó (casi) 60 muertos durante las protestas por la destitución de Pedro Castillo".

CASO ROLEX

"Dina Boluarte supuestamente "aceptó por error", según sus propias palabras, una colección de relojes y joyas de lujo como sobornos", como "un Rolex de acero y oro rosa de 18k con diamantes y valorado en 19 mil dólares".

NADIE EN EL NORTE APRUEBA A BOLUARTE; SU RESPALDO LLEGÓ A 0%

Según encuesta Ipsos para Perú21, en el centro tiene 1%, en el sur 2% y en el oriente 4%.

LAS CIRUGÍAS

Luego, el medio francés también citó el 'Caso cirugías': "¿Es grave? Sí, pues la presidenta habría abandonado su cargo durante dos semanas sin informar al Congreso para operarse. "esto podría empeorar su popularidad en mayo".

LA COMPARAN CON MACRON

En cambio, RTL comparó el -apenas- 4% de aprobación que posee nuestra mandataria con "el 23% de los franceses, que tiene una buena imagen del presidente Emmanuel Macron, según última encuesta de BVA XSight para RTL".

"Pero ¿cómo explicar que el pueblo peruano odie tanto a su líder, dos años y medio después de que asumió el poder?", se pregunta el mencionado diario, que luego responde afirmando que, "en parte, es por sustituir a Pedro Castillo".

IMPEACHMENT

Después de también hacer un repaso por los casos 'Muertes tras protestas en el sur en 2023 y 2024', 'Rolex' y 'Cirugías', RTL informó a su audiencia que, por todo ello, Dina Boluarte "está bajo la amenaza de un impeachment (vacancia)".

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

"El problema es el gobierno de Dina Boluarte"

"¿Cómo trabajas con alguien que en un día tiene 5 denuncias?"



(Diego Quispe Sánchez larepublica.pe)

El alcalde de San Juan de Lurigancho considera que no habrá resultados así se haya cambiado el Gabinete e insiste con salir de esta crisis adelantando las elecciones

El alcalde de San Juan de Lurigancho, Jesús Maldonado, mantiene e insiste con su propuesta de adelantar las elecciones generales.

El cambio de Gabinete Ministerial, sostiene, no resolverá la crisis de inseguridad. El problema de fondo, enfatizó, es la continuidad del gobierno de Dina Boluarte. Su consigna: se cambia de presidente o no cambiará nada.

- QUIERO PREGUNTARLE POR EL ESTADO DE EMERGENCIA, EL ÚLTIMO FUE DECLARADO ANTES DE LA SALIDA DEL MINISTRO JUAN SANTIVÁÑEZ. ¿FUNCIONÓ?

-Primero me gustaría hacer un recuento de lo que han significado los otros estados de emergencia que ya se declararon.

Lamentablemente la situación es la misma. No se ha tenido un resultado positivo. Y esta última declaratoria ha sido una extensión de 30 días (...). Si no se hacen acciones inmediatas, creo que va a tener el mismo resultado.

Quisiera que así no fuera, porque nos gustaría que la declaratoria de emergencia realmente funcione y tenga los componentes de control territorial.

Hay intervenciones de la Policía bastante buenas, que no se hacen con el Ministerio Público. Entonces, el divorcio que tiene el día de hoy el gobierno de la señora Dina Boluarte con el Ministerio Público le hace mucho daño a los fiscales y a la Policía.

Si la actitud del premier no va en línea de una coordinación más cercano, esto no avanza.

- EN ESTE PERIODO DE ESTADO DE EMERGENCIA HEMOS TENIDO TRES MINISTROS DEL INTERIOR. ¿CÓMO GARANTIZAR RESULTADOS ASÍ EN UN DISTRITO QUE TIENE MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES?

- Mira, si mal no recuerdo, cuando me preguntan por la seguridad ciudadana y mi propuesta, para siempre ha sido un adelanto de elecciones.

No importa cuántas veces cambien de Gabinete, el resultado va a ser el mismo porque el problema no terminan siendo los ministros (...), el problema es el Gobierno.

¿Cómo trabajas con una persona que en un solo día el Ministerio Público le hace cinco denuncias y que la preguntan más sobre sus denuncias que por la planificación que tiene en su cartera? Es difícil.

- LO QUE USTED PLANTEA ES UNA RESPUESTA POLÍTICA. PERO MIENTRAS SE ADELANTEN LAS ELECCIONES, HAY UN PERIODO DE CONTIENDA ELECTORAL, ¿QUÉ HACER EN ESE LAPSO PARA QUE NO HAYA DELINCUENCIA?

- Lo que pasa es que la política modifica en este instante las decisiones de las instituciones. Nosotros no tenemos un Estado institucionalizado.

Lo que tenemos son personas que manejan la institución. Y eso es una característica, no de ahora, sino es una herencia que hemos sobrellevado de manera equivocada.

Si tú miras los estados más fuertes, no importa quién ingresa, la institución sigue funcionando.

- CON ESTA SITUACIÓN, ¿LOS ALCALDES ESTÁN DE MANOS ATADAS?

- Yo no estoy de manos atadas, estoy haciendo muchas cosas. Obviamente no tenemos facultades para hacer lo que hoy se demanda con mucha más energía, que es luchar contra las bandas.

Yo no tengo esa facultad. Soy una autoridad que trabaja en dos componentes importantes de la seguridad, una que es la prevención y otra que es la decisión.

- ¿ESTÁ FASTIDIADO CON LA DECISIÓN DEL CONGRESO DE NO DEBATIR LA REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES?

- No, yo siento que hay una mediocridad política de parte de muchos congresistas. Y saludo que muchos de los congresistas quieren que las personas también tengan la opción de volver a elegir a la persona que los está representando bien.

- ¿ESA INCOMODIDAD ES SOLAMENTE POR EL HECHO DE QUE EL CONGRESO ESTARÍA RECORTANDO UN DERECHO? ¿O TAMBIÉN PORQUE USTED ESTÁ INTERESADO EN POSTULAR A LA REELECCIÓN?

- Primero, que no es una incomodidad. Mis incomodidades están por otros lados. Yo creo que hay muchos congresistas que son mediocres y que no quieren buenas autoridades y que le tienen miedo a la competencia.

Estas bancadas tienen alcaldes que son electos por la población y que no quieren dar a ellos mismos la posibilidad a sus propios alcaldes de que puedan seguir trabajando. Yo ingreso con reglas de juego, c

Mi lógica hasta el día de hoy es que no hay reelección, así que terminaré mi periodo y ya.

JESÚS MALDONADO PROPONE "IMPUESTO PARA SEGURIDAD CIUDADANA"

- ¿DE QUÉ TRATA LA PROPUESTA DEL IMPUESTO PARA SEGURIDAD CIUDADANA?

- El problema que tenemos hoy es la enorme burocracia que tiene el Estado para comprar. Los carros de la Policía Nacional se detienen porque se le malogró la bujía o hay una flota que está botada.

Lo que necesitamos es la actuación rápida, ¿y quién tiene la llave? Las empresas privadas. También deben contribuir con la seguridad.

Entonces, la presidenta Dina Boluarte y el Congreso de la República tienen una última oportunidad para demostrar que realmente quieren trabajar por nuestra seguridad y que se cambie la legislación a seguridad por impuesto y pongamos más plata a la Policía, la Unidad de Investigación y el Ministerio Público.







Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 -2025-MDI

Independencia, 16 de mayo de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

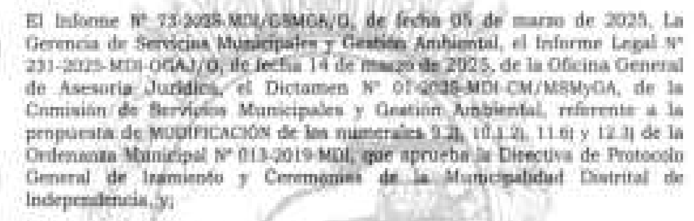
POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 008-2025, de fecha 16 de abril de 2025;



VISTO:

El Informe N° 73-2025-MDI/GSMGA/G, de fecha 05 de marzo de 2025, La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe Legal N° 231-2025-MDI-OGAJ/G, de fecha 14 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Dictamen N° 07-2025-MDI-CM/MSMyGA, de la Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, referente a la propuesta de MODIFICACIÓN de los numerales 9.2), 10.1.2), 11.6) y 12.3) de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI, que aprueba la Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonias de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal (...)"*;

Que, el numeral 43.4) del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, determina que: *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)"*;

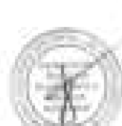
Que, mediante Memorándum Múltiple N° 19-2025-MDI/GM, de fecha 26 de febrero de 2025, el Gerente Municipal, remite a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, la revisión, evaluación y propuesta en relación Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonial de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Informe N° 97-2025-MDI/GSMyGA/SGPySC/UPC, de fecha 28 de febrero de 2025, el responsable de la Unidad de Participación Ciudadana, remite la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI, de fecha 17 de julio de 2019, que Aprueba la Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonial de la Municipalidad Distrital de Independencia; recomendando se remita a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su revisión y opinión legal.

Que, con Informe N° 73-2025-MDI/GSMGA/G, de fecha 05 de marzo de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite, el Informe N° 97-2025-MDI/GSMyGA/SGPySC/UPC, emitido por la Unidad de Participación Ciudadana, en la cual propone la MODIFICACIÓN de los numerales 9.2), 10.1.2), 11.6) y 12.3) de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI, que aprueba la Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonias de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, de la revisión del Expediente N° 232682-0, de fecha 10 de febrero del 2025, el despacho de la Gerencia Municipal, refiere que: *"Se cuenta con la 'Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI - Instrumento que aprueba la Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonias de la Municipalidad Distrital de Independencia'*; que, entre otros en su numeral 9.2) hace referencia al IZAMIENTO DE LOS DIAS LUNES. Sobre este último, se observa muy poca participación del personal de nuestra entidad; añadido a ello, se evidencian la inacción del ente rector de los recursos humanos en lo concerniente a la gestión y plan de los recursos humanos (Artículo 46° del ROF) y un limitado compromiso de identidad institucional del personal de algunas unidades orgánicas y/o funcionales;





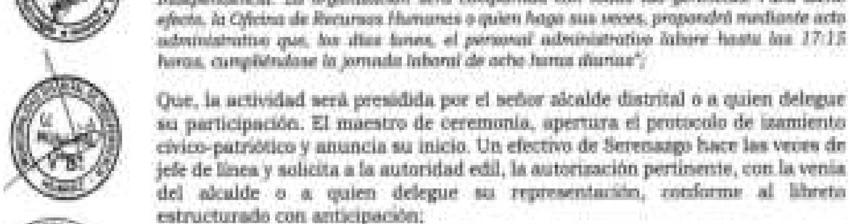


Que, de la revisión del numeral IX de dicha directiva, respecto a los Izamientos en el Patio Central de la Municipalidad Distrital de Independencia; refiere en el numeral 9.2) IZAMIENTOS EN LOS DIAS LUNES, deben estar a cargo de la Autoridad Municipal Distrital de Independencia, las Gerencias y Oficinas Administrativas con todas sus Sub Gerencias y puedan participar las instituciones públicas que deseen. (con programa especial).

Que, el numeral 9.2 al no tener claridad en su disposición y que garantice la participación del personal municipal, debe ser modificado en los términos siguientes: *"**IZAMIENTOS EN LOS DIAS LUNES**, deberá ser de responsabilidad de la Unidad de Imagen Institucional o quien hagas sus veces, con la participación obligatoria de los gerentes, subgerentes, jefes de oficina y todos los trabajadores administrativos bajo el régimen laboral D.L. 276 y D.L. 1057 - CAS, pudiendo convocarse a las instituciones públicas que se estime. (con Programa Especial)"*;

Que, asimismo en dicha directiva, se señala en el numeral X. PROCEDIMIENTOS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR, refiriendo en el numeral 10.1.2) lo siguiente: *"Los izamientos de los días lunes, establecidos mediante Memorándum (...), inicia a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia, es de carácter institucional y de responsabilidad compartida con todos los funcionarios, personal nombrado y CAS, participa el Alcalde Distrital, los regidores convocados y los gerentes de línea de la Municipalidad Distrital de Independencia, integrando la delegación de autoridades. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de Jefe de Línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente, con la venia del alcalde o quien haga sus veces, conforme al libreto estructurado con anticipación. Participan las gerencias administrativas con todas sus subgerencias y pueden participar instituciones públicas que deseen"*;





Que, dicho numeral, no especifica disposiciones de la participación obligatoria del personal municipal en la citada actividad (izamiento de los días lunes), debiéndose modificar el numeral 10.1.2) en los siguientes términos: *"La participación del personal administrativo en los izamientos de los días lunes, serán comunicados al inicio del año fiscal, mediante memorándum múltiple a todas las gerencias, para la participación obligatoria de todo el personal administrativo, del régimen laboral D.L. 276, D.L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad; debiéndose iniciar la actividad a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia. La organización será compartida con todas las gerencias. Para dicho efecto, la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, propondrá mediante acto administrativo que, los días lunes, el personal administrativo labore hasta las 17:15 horas, cumpliéndose la jornada laboral de ocho horas diarias"*;

Que, la actividad será presidida por el señor alcalde distrital o a quien delegue su participación. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de jefe de línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente, con la venia del alcalde o a quien delegue su representación, conforme al libreto estructurado con anticipación;

Que, en dicha directiva, en el numeral XI. DEL RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, refiere en el numeral 11.6) que: *"Los días lunes participan todas las gerencias con sus respectivas subgerencias en el izamiento de los símbolos patrios"*;

Que, al respecto, debe modificarse el numeral 11.6) en los siguientes términos: *"Los días lunes participarán en el izamiento de los símbolos patrios a las 7:45 horas, todos los gerentes, funcionarios y personal administrativo del régimen laboral D.L. 276, D. L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad"*;

Que, la directiva en mención, en el numeral XII. RESPONSABILIDAD, refiere en el punto 12.3) que: *"La Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, serán responsables del control del tiempo que está establecido en la presente Directiva para ejecutar la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera del Distrito de Independencia"*;









Que, siendo ello así con la finalidad que quede claro la responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos, se debe modificar el numeral 12.3), debiéndose quedar establecido en los términos siguientes: *"La Oficina de Recursos Humanos supervisará bajo responsabilidad la participación obligatoria de todo el personal municipal referido en el numeral 11.6) de la presente directiva, debiéndose aplicar las medidas disciplinarias o sancionadoras en caso de incumplimiento; asimismo, deberá coordinar con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, para el control del tiempo que está establecido en el numeral 11.11.2) de la presente Directiva"*;

Que, del análisis exhaustivo y habiéndose observado algunos vacíos y precisiones en los procedimientos y responsabilidades para la organización, ejecución, control de las actividades como los izamientos de los días lunes, se debe modificar los siguientes numerales en los términos siguientes:

MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019, APRUEBA DIRECTIVA DE PROTOCOLO GENERAL DE IZAMIENTO Y CEREMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

(ANTERIOR - ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI) - DIRECTIVA N° 001-2019-MDI/GSPyGA/SGSCySM/UPV-TSV/JJLD.	PROPUESTA MODIFICATORIA – UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – UPC A LA DIRECTIVA N° 001-2019-MDI/GSPyGA/SGSCySM/UPV-TSV/JJLD. ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI)
IX. IZAMIENTOS EN EL PATIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA. **9.2 IZAMIENTOS EN LOS DÍAS LUNES**, deben estar a cargo de la autoridad municipal distrital de Independencia, las Gerencias y Oficinas Administrativas con todas sus subgerencias y pueden participar las instituciones públicas que deseen. (Con Programa Especial).	**IX. IZAMIENTOS EN EL PATIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.** **9.2 IZAMIENTOS EN LOS DÍAS LUNES**; deberá estar a cargo su responsabilidad de la Unidad de Imagen Institucional o quien hagas sus veces, con la participación obligatoria de los gerentes, subgerentes, jefes de oficina y todos los trabajadores administrativos bajo el régimen laboral D.L. 276 y D.L. 1057 CAS, pudiendo convocarse a las instituciones públicas que se estime. (Con Programa Especial).
X. PROCEDIMIENTOS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR **10.1. IZAMIENTOS CÍVICOS - PATRIÓTICOS** **10.1.2** Los izamientos de los días lunes, establecidos mediante Memorándum (...), inicia a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia, es de carácter institucional y de responsabilidad compartida con todos los funcionarios, personal nombrado y CAS: participa el Alcalde Distrital, los regidores convocados y las gerentes de línea de la Municipalidad Distrital de Independencia, integrando la delegación de autoridades. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de Jefe de Línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente, con la venia del Alcalde o quien haga sus veces, conforme al libreto estructurado con anticipación. Participan las gerencias administrativas con todas sus subgerencias y pueden participar las instituciones públicas que deseen.	**X. PROCEDIMIENTOS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR** **10.1. IZAMIENTOS CÍVICOS - PATRIÓTICOS** **10.1.2** La participación del personal administrativo en los izamientos de los días lunes, serán comunicados al inicio del año fiscal, mediante memorándum múltiple a todas las gerencias, para la participación obligatoria de todo el personal administrativo, del régimen laboral D.L. 276, D.L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad; debiéndose iniciar la actividad a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia. La organización será compartida con todas las gerencias. Para dicho efecto, la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, propondrá mediante acto administrativo que, los días lunes, el personal administrativo labore hasta las 17:15 horas, cumpliéndose la jornada laboral de ocho horas diarias. La actividad será presidida por el señor alcalde distrital o a quien delegue su participación. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de jefe de línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente, con la venia del alcalde o a quien delegue su representación, conforme al libreto estructurado con anticipación.
XI. DEL RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	**XI. DEL RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

11.6 Los días lunes participan todas las gerencias con sus respectivas subgerencias en el izamiento de los símbolos patrios.	**11.6** Los días lunes participarán en el izamiento de los símbolos patrios a las 7:45 horas, todos los gerentes, funcionarios y personal administrativo del régimen laboral D.L. 276, D.L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad
XII. RESPONSABILIDAD **12.3** La Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, serán responsables del control del tiempo que está establecido en la presente Directiva para ejecutar la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera del Distrito de Independencia.	**XII. RESPONSABILIDAD** **12.3** La Oficina de Recursos Humanos supervisará bajo responsabilidad la participación obligatoria de todo personal municipal referido en el numeral 11.6 de la presente directiva, debiéndose aplicar las medidas disciplinarias o sancionadoras en caso de incumplimiento; asimismo, deberá coordinar con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, para el control del tiempo que está establecido en el numeral 11.11.2 de la presente Directiva.



Que, considerando que la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI,** es un instrumento normativo de obligatorio cumplimiento que dispone protocolo general de izamiento y ceremonias de la Municipalidad Distrital de Independencia". Estas reformas reflejan el compromiso de la municipalidad con la **modernización de su administración, la mejora continua de sus servicios y la promoción de una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía**, siendo que a la fecha se observa algunos vacíos y precisiones en los procedimientos y responsabilidades para la organización, ejecución, control de las actividades como los izamientos de los días lunes.

Que, con Informe Legal N° 242-2025-MDI-OGAJ/G, de fecha 19 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión en el extremo de declarar procedente la aprobación del **NUEVO REGLAMENTO QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH,** correspondiendo su debate y aprobación al Pleno del Concejo Municipal, mediante Ordenanza Municipal;



Que, con Oficio N° 01-2025-MDI-CM/GSMyGA, de fecha 10 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite adjunto el DICTAMEN N° 01-2025-MDI-CM/MSMyGA, donde previa evaluación y análisis de la propuesta presentada DICTAMINA que la Comisión mediante Sesión Ordinaria acordó por unanimidad aprobar la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI, que APRUEBA LA DIRECTIVA DEL PROTOCOLO GENERAL DE IZAMIENTO Y CEREMONIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, mediante Ordenanza Municipal;

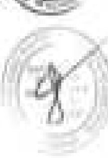
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9°, y artículo 40° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI – "DIRECTIVA DE PROTOCOLO GENERAL DE IZAMIENTO Y CEREMONIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA"

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDI que APRUEBA LA DIRECTIVA DEL PROTOCOLO GENERAL DE IZAMIENTO Y CEREMONIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, en sus siguientes numerales:







MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019, APRUEBA DIRECTIVA DE PROTOCOLO GENERAL DE IZAMIENTO Y CEREMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.	
(ANTERIOR - ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI) - DIRECTIVA N° 001-2019-MDI/GSPyGA/SGSGySM/UPV-TSV/JJLD.	**PROPUESTA MODIFICATORIA – UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – UPC A LA DIRECTIVA N° 001-2019-MDI/GSPyGA/SGSGySM/UPV-TSV/JJLD. ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDI)**
IX. IZAMIENTOS EN EL PATIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA. **9.2 IZAMIENTOS EN LOS DÍAS LUNES:** deben estar a cargo de la autoridad municipal distrital de Independencia, las Gerencias y Oficinas Administrativas con todas sus subgerencias y pueden participar las instituciones públicas que deseen. (Con Programa Especial).	**IX. IZAMIENTOS EN EL PATIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.** **9.2 IZAMIENTOS EN LOS DÍAS LUNES;** deberá estar a cargo su responsabilidad de la Unidad de Imagen Institucional o quien hagas sus veces, con la participación obligatoria de los gerentes, subgerentes, jefes de oficina y todos los trabajadores administrativos bajo el régimen laboral D.L. 276 y D.L. 1057 CAS, pudiendo convocarse a las instituciones públicas que se estime. (Con Programa Especial).
X. PROCEDIMIENTOS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR **10.1. IZAMIENTOS CÍVICOS – PATRIÓTICOS** **10.1.2** Los izamientos de los días lunes, establecidos mediante Memorándum ..., inicia a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia, es de carácter institucional y de responsabilidad compartida con todos los funcionarios, personal nombrado y CAS; participa el Alcalde Distrital, los regidores convocados y las gerentes de línea de la Municipalidad Distrital de Independencia, integrando la delegación de autoridades. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de Jefe de Línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente,	**X. PROCEDIMIENTOS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR** **10.1. IZAMIENTOS CÍVICOS – PATRIÓTICOS** **10.1.2** La participación del personal administrativo en los izamientos de los días lunes, serán comunicados al inicio del año fiscal, mediante memorándum múltiple a todas las gerencias, para la participación obligatoria de todo el personal administrativo, del régimen laboral D.L. 276, D.L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad; debiéndose iniciar la actividad a las 07:45 horas en el patio central de la Municipalidad Distrital de Independencia. La organización será compartida con todas las gerencias. Para dicho efecto, la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, propondrá mediante acto administrativo

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **CRISTINA EUFRACIA VASQUEZ PAMPA**, solicita la Sucesión Intestada de **GERARDO MERCEDES CALVO LIBERATO**, fallecido el 26 de Diciembre de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 19 de Mayo de 2025.



con la venia del Alcalde o quien haga sus veces, conforme al libreto estructurado con anticipación. Participan las gerencias administrativas con todas sus subgerencias y pueden participar las instituciones públicas que deseen.	que, los días lunes, el personal administrativo labore hasta las 17:15 horas, cumpliéndose la jornada laboral de ocho horas diarias. La actividad será presidida por el señor alcalde distrital o a quien delegue su participación. El maestro de ceremonia, apertura el protocolo de izamiento cívico-patriótico y anuncia su inicio. Un efectivo de Serenazgo hace las veces de jefe de línea y solicita a la autoridad edil, la autorización pertinente, con la venia del alcalde o a quien delegue su representación, conforme al libreto estructurado con anticipación.
XI. DEL RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA **11.6** Los días lunes participan todas las gerencias con sus respectivas subgerencias en el izamiento de los símbolos patrios.	**XI. DEL RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA** **11.6** Los días lunes participarán en el izamiento de los símbolos patrios a las 7:45 horas, todos los gerentes, funcionarios y personal administrativo del régimen laboral D.L. 276, D.L. 1057 CAS y otras modalidades, bajo responsabilidad
XII. RESPONSABILIDAD **12.3** La Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, serán responsables del control del tiempo que está establecido en la presente Directiva para ejecutar la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera del Distrito de Independencia.	**XII. RESPONSABILIDAD** **12.3** La Oficina de Recursos Humanos supervisará bajo responsabilidad la participación obligatoria de todo personal municipal referido en el numeral 11.6 de la presente directiva, debiéndose aplicar las medidas disciplinarias o sancionadoras en caso de incumplimiento; asimismo, deberá coordinar con la Oficina de Imagen Institucional o el que haga sus veces, para el control del tiempo que está establecido en el numeral 11.11.2 de la presente Directiva.

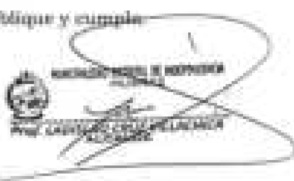
Quedando subsistentes las demás disposiciones de la Directiva de Protocolo General de Izamiento y Ceremonia de la Municipalidad Distrital de Independencia, en cuanto no se opongan a la presente Ordenanza municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región, así como en el Portal Institucional (www.munidi.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

LCCV/mkcp.



Áncash: descenso de temperatura afecta cultivos de papa y cebada en Aija



Esta situación trajo como consecuencia daños en al menos 1.25 hectáreas de cultivos, principalmente de papa y cebada

La Municipalidad Distrital de La Merced, en la provincia de Aija, reportó un notable descenso de temperatura durante el 19 de mayo en los centros poblados de La Trinidad, San Idelfonso de Cachoc y Santa Cruz de Rureck.

Esta situación trajo como consecuencia daños en al menos 1.25 hectáreas de cultivos, principalmente de papa y cebada, productos de consumo básico y sustento económico para las familias del lugar.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash confirmó que cinco personas han resultado directamente afectadas por las heladas, debido a la pérdida de sus cultivos.

En respuesta, la comuna distrital viene coordinando acciones conjuntas con la Agencia Agraria local y autoridades del siguiente nivel de gobierno para atender a los damnificados y mitigar el impacto de este evento climático.

Las autoridades también han iniciado la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) para determinar con mayor precisión el alcance de las pérdidas y las posibles medidas de apoyo que se implementarán en los próximos días.

Este episodio se suma a una serie de eventos climáticos que vienen afectando la sierra de Áncash en las últimas semanas, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad de las comunidades rurales ante las variaciones extremas del clima, especialmente en temporadas de cultivo.

(P.C. – RSD Noticias).

Abigeos roban ganado del fundo Puntahuaye en Huasta



Ganaderos exigen mayor control policial en todo Bolognesi

Se ha producido un robo de ganado vacuno en el fundo de Puntahuaye que pertenece a la jurisdicción del distrito de Huasta en la provincia de Bolognesi (Ancash) en donde hay presencia de abigeos.

Este grave hecho se registró recientemente y los propietarios de los ganados se percataron que 5 ganados vacunos en el fundo de Puntahuaye desaparecieron como por arte de magia, según dijo su propietario el ganadero Nicolás Padilla.

El hecho fue denunciado a las comisarías cercanas al distrito de Huasta, principalmente a la dependencia policial que funciona en la ciudad de Chiquián para que puedan identificar a los abigeos que pululan en la zona y ver qué camino tomaron los amigos de lo ajeno con el preciado botín con patas.

Los crianderos de esta parte de la provincia de Bolognesi, han levantado su voz de protesta y exigen a las autoridades una investigación rigurosa para lograr identificar a los culpables de este ilícito.

Exigen que exista mayor control en Chiquián, Pacllón, Cátac, Chavín, Huallanca, por donde son transportados en camiones los ganados que son robados de las partes altas de estos lugares. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Población del distrito de Cátac exige dotación de patrullero



Comisaria PNP cuenta con vehículo inoperativo"

La jurisdicción del distrito de Cátac, es una extensa área y zona altamente vulnerable ante hechos delictivos debido a ser una zona ganadera; sin embargo, el tema de mayor preocupación es los constantes sucesos automovilísticos que han dejado muertes y heridos sin que estos puedan haber sido atendidos convenientemente debido a la falta de un patrullero.

Los accidentes de tránsito por el acceso sur y el acceso que da a la zona de los Conchucos, se han vuelto en una constante, por lo que urge llevar a cabo operativos de prevención que no se pueden realizar debido a la falta del carro policial.

En su amplia extensión territorial con numerosas hectáreas de pastizales han sufrido daños por los incendios y los efectivos de la Policía de Cátac estuvieron de manos cruzadas debido a la falta de su propia unidad que los traslade a lugares distantes y poder afrontar la emergencia.

Cátac se encuentra en una zona estratégica, su ubicación hace que tenga ventajas, pero son mucho más las desventajas en materia de seguridad, su ubicación geográfica como punto de bifurcación entre los pueblos de la zona costa, Callejón de Huaylas, zona de los Conchucos y con otras regiones más del país (Huánuco) ubican a Cátac en distrito peligroso.

En tal sentido precisa una adecuada atención en temas de seguridad ciudadana; y se debe de empezar con la dotación de un nuevo patrullero; en el mes de diciembre del 2024, la única unidad motorizada con la que contaba la Comisaría Rural de Cátac dejó de funcionar a la fecha se encuentra inoperativa.

En la entrega de los 100 patrulleros adquiridos por el Gobierno Regional a favor de las comisarías de todo Ancash, no se consideró a Cátac y se ofreció darles tres unidades del lote de 48 unidades que entregó la minera Antamina. A la fecha aún no hay nada para este distrito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Detienen a 2 personas con 189 ketes de PBC en el frontis de colegio



Los intervenidos pertenecerían a una banda dedicada a la venta de drogas, informó la Policía

El Grupo Terna de la Policía Nacional detuvo a dos personas en posesión de 189 ketes de pasta básica de cocaína (PBC).

La intervención se llevó a cabo en el frontis del centro educativo Mi Mundo de Talento, en el asentamiento humano Carlos García Ronceros, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Los detenidos fueron identificados como Dani Daniel Rosales Cabanillas (34) y Carlos Andrés Calderón Ponce (30). Este último es de nacionalidad ecuatoriana.

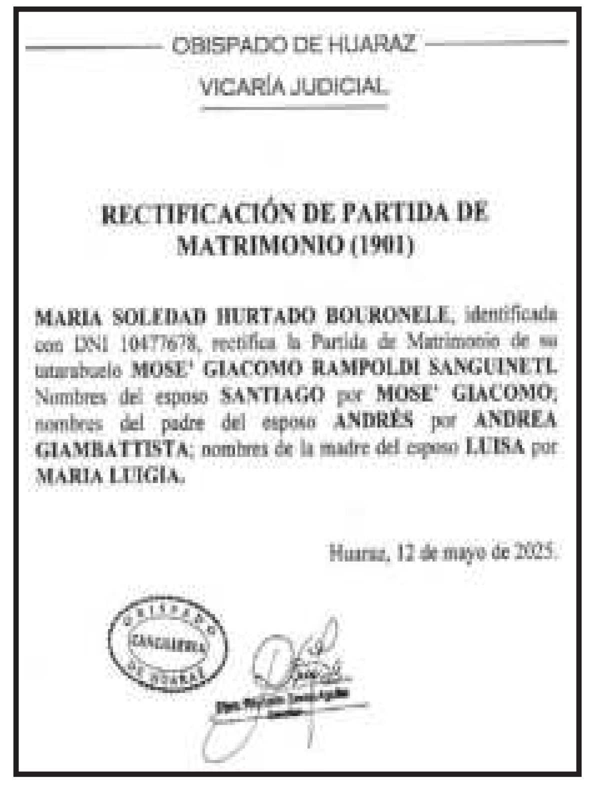
El personal policial advirtió de la presencia sospechosa de ambos en una mototaxi.

En un primer momento intentaron darse a la fuga, pero fueron intervenidos rápidamente.

Los agentes les incautaron la mercadería ilícita, el vehículo y dinero en efectivo presuntamente proveniente de la venta de droga.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Área Antidrogas (Areandro) Chimbote para las diligencias correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).



OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1901)

MARIA SOLEDAD HURTADO BOURONELE, identificada con DNI 10477678, rectifica la Partida de Matrimonio de su tatarabuelo **MOSE' GIACOMO RAMPOLDI SANGUINETI.** Nombres del esposo **SANTIAGO** por **MOSE' GIACOMO**; nombres del padre del esposo **ANDRÉS** por **ANDREA GIAMBATTISTA**; nombres de la madre del esposo **LUISA** por **MARIA LUIGIA.**

Huaraz, 12 de mayo de 2025.



Municipalidad Distrital de Independencia

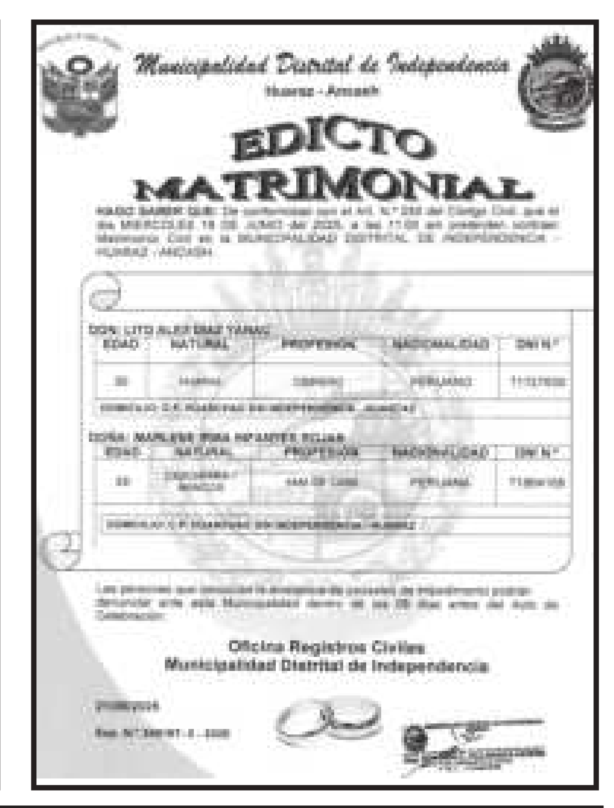
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

Cuchillos salen a relucir para amedrentar a fiscalizadores municipales



Álgida crisis atraviesa la ciudad con el comercio informal

Graves hechos de violencia se vienen suscitando en la ciudad de Huaraz, en donde están saliendo a relucir armas blancas que son usados como medios de amedrentamientos que podrían causar muertes.

Recientemente un equipo de fiscalizadores de la municipalidad provincial de Huaraz, durante un operativo inopinado llegaron a un local en donde se expende licores y hay ambientes que se estarían usando para otros fines.

Según el coronel PNP Javier Oriundo, jefe de la DIVINCRI Huaraz, el personal municipal realizó en operativo y en medio de la acción fiscalizadora dos personas salieron a enfrentarse con la policía municipal con el ánimo de dejar sin efecto el trabajo de control, e incluso otra persona salió con un balón de gas y con un encendedor amenazó con prender fuego. Hoy el caso ha pasado a manos del Ministerio Público y los atacantes serán investigados por tentativa de homicidio.

En tanto en la Parada de Quillcay, durante un operativo un vendedor ambulante que vende sandías sacó a relucir su "herramienta" con el que amenazó a los municipales en presencia del gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Elder Macdiel Aranda Palacios.Un efectivo municipal al ver el cuchillo de buen tamaño, se enfrentó al sandillero para reducirlo al ver amenazada la integridad física de sus compañeros. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Desde el pasado 3 de abril no aparece Wilber Egusquiza



Hace 49 días atrás partió de Parobamba a Pomabamba

Una humilde pareja de esposos de la tercera edad que habitan en la zona de los Conchucos, en la actualidad vive momentos de profunda angustia tras la desaparición de su hijo, Wilber Guzmán Egusquiza Salcedo, de 32 años de edad, quien salió de su casa el pasado 3 de abril del año en curso del distrito de Parobamba hacia la ciudad de Pomabamba.

Dijo que viajaba para buscar trabajo para el sustento de sus dos menores hijos, pero desde entonces no se tienen noticias sobre su paradero.

Su señora madre doña Elisa Ignacia Salcedo Cóndor, presentó la denuncia ante la Policía de Huaraz y Pomabamba, con la esperanza de dar con el paradero de su hijo, pero ya pasaron 49 días y no hay noticias de Wilber, quien vestía zapatillas negras, jeans azul, casaca amarilla, sombrero blanco y llevaba una mochila negra cuando partió de viaje el 3 de abril, es de tez blanca, contextura delgada, cabello rubio, ojos negros, mide aproximadamente 1.70 metros, tiene el rostro alargado. Sus padres suplican cualquier información que pueden hacer llegar a cualquier comisaría PNP, llamar a los celulares 959519252 - 977144800 (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Según Inaigem en número de lagunas en Ancash van en aumento



Son de origen glaciar debido al calentamiento global

El cambio climático está derritiendo los glaciares y aumentando la formación de lagunas en nuestra Cordillera Blanca. Este fenómeno eleva el riesgo de aluviones y desbordes.

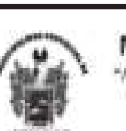
Se indica que el Perú es el tercer país con mayor riesgo de desbordes de lagunas a nivel mundial, según los informes que ha realizado el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) que ha otorgado información al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash.

Se indica que esta publicación está basada en la Evaluación Nacional de Lagunas de Glaciares con Riesgo de Desborde –Inaigem 2024.

Señala que la Región Ancash tiene 169 lagunas de origen glaciar con riesgo de desborde. 26 de ellas tienen mayor riesgo o riesgo muy alto; la formación de nuevas lagunas se da por el calentamiento global que derrite los glaciares y forma nuevas fuentes de agua.

Las principales lagunas con riesgo de desborde en Ancash son: Palcacocha, Tullparaju, Maparaju Alto, Cuchillococha, Llaca, todas estas lagunas en Huaraz. En Huaylas la laguna de Parón y Arhuaycocha. En Asunción (Chacas) la laguna de Yanaraju. En Carhuaz la laguna de Chequiacocha.

La presente información que brinda el COER a manera de alerta es de suma importancia y no sede de tomar con alarma, sino con mucha cultura de prevención y las autoridades deben de ponerse a trabajar para la seguridad de las lagunas. Es urgente el dique definitivo en Palcacocha. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

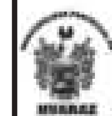
EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **GAMARRA ASENCIOS CLAUDIO**, con DNI. Nº 31623483, según expediente N° 501 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio Nº 1015351388, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, habiéndose consignado los datos de la contrayente incompletos el segundo pre nombre figura como: **"D"** siendo **"Damiana"** debiendo figurar correctamente los datos de la contrayente como: **MARGARITA DAMIANA BARRETO VILLACAQUE.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 20 de Mayo de 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **GAMARRA BARRETO ELENA GLORIA**, con DNI. Nº 31621064, según expediente N° 500 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015273163, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1996, habiéndose consignado los datos del padre y de la madre por error incompletos del padre se omitió el segundo apellido **"Asencios"** siendo **"Gamarra Asencios"** de la madre el segundo pre nombre figura como: **"D"** siendo **"Damiana"** el segundo apellido figura como: **"V"** siendo **"Villacaque"** debiendo figurar correctamente los datos del padre y de la madre como: **CLAUDIO GAMARRA ASENCIOS Y MARGARITA DAMIANA BARRETO VILLACAQUE.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 20 de Mayo de 2025.





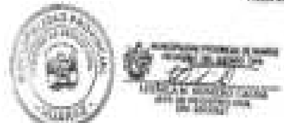
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **GAMARRA BARRETO ALBINA AGUEDA**, con DNI. Nº 31649202, según expediente N° 502 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015254436, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, habiéndose consignado los datos de la madre por error incompletos el segundo pre nombre figura como: **"D"** siendo **"Damiana"** el segundo apellido figura como: **"V"** siendo **"Villacaque"** debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **MARGARITA DAMIANA BARRETO VILLACAQUE.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 20 de Mayo de 2025.





Carhuaz: Cuatro heridos deja choque frontal de auto y motocarguera en la vía Huaraz – Caraz



El violento choque dejó al conductor de la motocarga azul con lesiones graves, por lo que tuvo que ser evacuado de emergencia a la clinica en Huaraz

Un accidente de tránsito se produjo cuando una motocarguera y un station wagon,chocaron violentamente resultando cuatro personas heridas de consideración.

SECTOR DE BRUJA ARMANAN

El accidente ocurrió la tarde de ayer, en el sector Bruja Armanan, en la vía que conecta Huaraz con Caraz.

El siniestro viene siendo investigado por la Policía Nacional para determinar las causas y responsabilidades, sin enbargo por versiones de algunos testigos, el conductor de la motocarga habría estado ebrio..

CONDUCTOR DE MOTOCARGA RESULTO GRAVEMENTE HERIDO

El violento choque dejó al conductor de la motocarga azul con lesiones graves, por lo que tuvo que ser evacuado de emergencia a la clinica San Pablo de Huaraz.

Mientras que a los otros tres heridos fueron trasladados al hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Carhuaz.

El cuerpo del Serenazgo llegó al lugar para apoyar en el rescate y traslado de los herido. Mientras que efectivos de la Policía Nacional del Perú, se encuentran investigando el hecho para esclarecer las causas del accidente y determinar responsabilidades.

(ANCASH AL DIA)

Caso de Bretsi: Necesita ayuda para su epilepsia y psicosis y su mamá por un cáncer



Bretsi, de 24 años, padece epilepsia refractaria con psicosis que la vuelve agresiva en ocasiones contra su propia mamá. Su madre, enferma de gravedad, lucha sola y sin recursos en Huaraz. Necesitan ayuda profesional urgente.

En una pequeña bodega ubicada junto a la cárcel de la ciudad, una madre libra una batalla silenciosa y desigual.

Pese a estar gravemente enferma —con una hernia maligna y cáncer uterino—, no deja de cuidar a su hija Bretsi, de 24 años, quien sufre de epilepsia refractaria y psicosis, una condición médica que ha empeorado con los años y que hoy requiere una internación especializada urgente por parte de las autoridades que parece que no existe.

Ni siquiera el Ministerio de la Mujer ha tomado el caso o algún congresista o alcalde.

Este caso fue difundido inicialmente por Rodrigo Miranda en octubre de 2023 (a quien agradecemos por compartir este caso) y, gracias al apoyo solidario de muchas personas, se logró entregar ayuda económica y víveres.

Sin embargo, hoy la situación se ha agravado. La madre, cuya fortaleza ha sido admirada por quienes la conocen, continúa enfrentando su propia enfermedad mientras intenta contener las crisis de su hija, que se han vuelto más frecuentes e intensas.

Lamentablemente, entre muestras de solidaridad, también ha habido comentarios fríos e insensibles en redes.

Frente a ello, quienes conocen el caso recuerdan la importancia de la empatía y del apoyo real.

"Es muy fácil opinar desde lejos. Pero vivir así, día tras día, sin descanso ni salud, es algo que no todos podrían soportar", comentó un vecino del barrio.

Los vecinos pueden apoyar de distintas formas como compartiendo la historia para que llegue a médicos, instituciones o autoridades que puedan gestionar un internamiento, o visitando directamente a la familia, que reside al costado del penal de Huaraz.

(Huaraz Noticias)

Más de 600 familias reciben atención directa gracias a las caravanas “hidrandina contigo”

La empresa refuerza su cercanía con los usuarios y mejora la calidad del servicio eléctrico a través de una atención personalizada en campo



Hidrandina continúa fortaleciendo el vínculo con sus usuarios a través de su programa “Caravana Hidrandina Contigo”, una iniciativa que ha permitido brindar 530 atenciones directas en un total de 59 caravanas realizadas en diversas localidades dentro de su zona de concesión.

En Áncash se ha llevado a cabo 20 caravanas, en las principales provincias de la región.

Este programa tiene como objetivo principal acercar los servicios de la empresa eléctrica a la población, permitiendo una atención directa y personalizada que resuelve consultas, gestiona reclamos y orienta a los usuarios sobre el uso del servicio eléctrico y los beneficios de los programas sociales FISE y Electricidad al Toque.

Durante la jornada, las cuadrillas técnicas realizaron labores de mantenimiento y reemplazo de luminarias en distintos puntos de la localidad, asegurando un alumbrado público óptimo para seguridad de los vecinos.

También se atendieron requerimientos relacionados con facturación, solicitudes y contratos de nuevos suministros; información de uso prepago para las zonas rurales, alternativa que permite a los usuarios tener mayor control en su consumo.

Además de la atención directa, estas jornadas han permitido identificar oportunidades de mejora en el sistema eléctrico local, tanto en el alumbrado público y las conexiones domiciliarias, optimizando así la calidad y continuidad del servicio.

Con estas acciones, Hidrandina reafirma su compromiso con la mejora continua del servicio eléctrico y con la atención cercana y eficiente a todos sus usuarios.

Las caravanas no solo solucionan problemas técnicos, sino que también construyen confianza, fortaleciendo la relación entre la empresa y la comunidad.

(Nota de Prensa Hidrandina)



LAS GOLEADORAS CELESTES

Real Ancash FC obtuvo un contundente triunfo ante la Universidad César Vallejo de Trujillo, por cinco goles a cero.

El encuentro disputado el pasado martes 20 en el estadio Rosas Pampa de Huaraz, sirvió para que las celestes se lavaran la cara luego de su caída ante Cristal en Lima.

El equipo huaracino se mostró con mejor disposición en el terreno de juego y desde el inicio del partido expuso sus argumentos para conseguir una importante victoria.

Los goles fueron de Luisana Castillo (17´ y 54´), Alila Flores (29´y 41´) y de penal Kendy Morales (89´).

Minero de Pataz que contrató a los 13 vigilantes asesinados: “Cuchillo’ lo hizo”

El empresario Segundo Cueva Rojas, quien regentaba los socavones asaltados por una banda criminal, confirmó que el objetivo era robar 200 toneladas de material aurífero por un valor de US$1.200.000. También mencionó que como patacino, conoce de las actividades criminales de “Cuchillo”, por lo que no descartó que miembros de su organización perpetraron el homicidio



Sin nombre. Los homicidas ocultaron los cuerpos de los trabajadores por 8 días hasta no retirar el botín de los socavones

(Doris Aguirre - Rosmery Tapara larepublica.pe)

El empresario que contrató a los 13 trabajadores que fueron asesinados en un socavón de Pataz, Segundo Cueva Rojas, relató que, por la forma en que ocurrieron los hechos, es muy probable que el autor del homicidio múltiple fue Miguel Antonio Rodríguez Díaz, alias “Cuchillo”.

Segundo Cueva precisó que en Pataz, departamento de La Libertad, “Cuchillo” es muy conocido por encabezar una organización criminal de “parqueros” que se dedica al robo de material aurífero en los socavones. Aunque aclaró que no conocía personalmente a Miguel Rodríguez, a quien las autoridades atribuyen la muerte de los trabajadores, señaló que a este se le vincula con una serie de asaltos y crímenes

La especialidad de “Cuchillo” es el robo de material aurífero extraído de los socavones, de donde se obtiene el oro para la exportación.

Segundo Cueva Rojas nació en Pataz hace 41 años y toda su familia es de la misma zona, por lo que conoce la zona minera como la palma de su mano. Según Registros Públicos, cuenta con 4 compañías mineras, entre ellas Libmar SAC, que fundó en 2012.

Precisamente, esta firma es la que exploraba y explotaba los dos socavones atacados por “Cuchillo”, debido a un acuerdo comercial con el propietario, la Compañía Minera Poderosa.

La mano de “Cuchillo”

Cueva dijo que los 13 trabajadores eran parte de un grupo mayor que contrató por intermedio de otras personas de Pataz dedicadas al rubro, para que resguardaran los socavones e impedir que los “parqueros” incursionaran para apropiarse del material aurífero acopiado.

“Por su forma de operar, nosotros estamos seguros que podría ser (‘Cuchillo’), quien lo hizo (el asesinato de los 13 trabajadores de seguridad. Y no solamente por el robo (del mineral aurífero), sino también por lo sucedido con otras empresas que tienen contrata con (la Compañía Minera) Poderosa.

Tuvieron un ataque feroz. Tomaron rehenes y después los encontraron muertos. Es la misma forma de operar de este señor (‘Cuchillo’). (...) Por su forma de operar, por su forma de matar fríamente a la gente”, explicó Segundo Cueva.

“No lo conozco, pero sí por el apelativo ‘Cuchillo’. Es conocido en la zona de Pataz por varios atentados, por varias muertes que ha habido. Yo soy neto de Pataz, y nosotros siempre hemos escuchado de él”, apuntó el empresario minero.

Cueva se refería al asesinato de tres trabajadores, Listher Hernández Rojas, Jesús Vera García y Gerardo Santiago Calvo, el 18 de noviembre de 2024.

Existe una investigación fiscal en curso sobre este caso en el que se imputa como principal responsable a “Cuchillo”.

Así ocurrió el asalto

Lo dicho por Segundo Cueva Rojas desbarata la versión que dio “Cuchillo” cuando en una entrevista con el dominical “Cuarto Poder” aseguró que hacía “dos años” que iba a Pataz y rechazó cualquier vinculación con el espantoso asesinato de los 13 trabajadores de seguridad.

A continuación, Cueva relató con detalle lo sucedido el día del crimen múltiple, el 26 de abril.

“Nosotros tenemos un contrato de exploración y explotación con la Compañía Minera Poderosa. Trabajamos desde el nivel 2410 al nivel 2520. Todo está perfectamente delimitado.

En plenas labores uno de los trabajadores nos comunicó que unos desconocidos habían prendido fuego a varias llantas y las habían lanzado dentro de los socavones para que el humo negro y tóxico presionara a la gente a salir.

Los que pudieron hacerlo lo hicieron por un sitio llamado La Inclinada, pero otro grupo de 13 personas no encontró salida. Esas personas fueron las víctimas”, recordó Segundo Cueva.

Un robo de 200 toneladas

Los trabajadores fueron maniatados, torturados y luego ejecutados con un disparo en la nuca, uno por uno. Seguidamente, los delincuentes se organizaron para llevarse el botín: 200 toneladas de material aurífero, del que se podría obtener 400 onzas de oro por un valor aproximado al US$1.200.000.

“En esa zona de labores (donde se registró el atraco) hemos tenido alrededor de 200 toneladas de mineral. Nosotros somos los agraviados”, dijo Segundo Cueva, confirmando lo publicado por La República.

El empresario minero patacino desmintió que conociera con antelación a Miguel Antonio Rodríguez Díaz, alias “Cuchillo”, y que el asesinato de los 13 trabajadores de seguridad, fue una venganza. Segundo Cueva ratificó que la finalidad del asalto y el crimen fue la sustracción de las 200 toneladas de material aurífero.

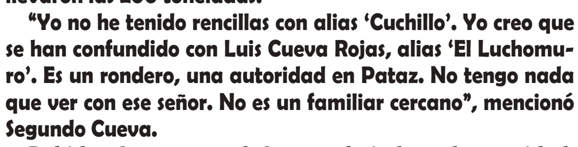


“Si se revisa bien, de repente otros han tenido rencillas, pero por parte de nosotros como empresa Libmar S.A.C., nunca hemos tenido ninguna rencilla con ese señor, alias ‘Cuchillo’”, dijo Cueva.

“Creemos que mataron a los agentes de seguridad que nos daban vigilancia para quedarse con el mineral que habíamos acumulado adentro (de los socavones”, detalló el empresario.



El asesinato ocurrió el 26 de abril y los cuerpos fueron encontrados el 3 de mayo. En los 8 días de diferencia, los delincuentes mantuvieron ocultos los cadáveres, sin importarles la angustia de sus familiares que los buscaban, demostrando un alto grado de crueldad. En ese tiempo, por varios días, se llevaron las 200 toneladas.



“Yo no he tenido rencillas con alias ‘Cuchillo’. Yo creo que se han confundido con Luis Cueva Rojas, alias ‘El Luchomuro’. Es un rondero, una autoridad en Pataz. No tengo nada que ver con ese señor. No es un familiar cercano”, mencionó Segundo Cueva.

Debido a la matanza de los 13 trabajadores de seguridad, las autoridades dispusieron la paralización de las actividades mineras en Pataz desde el 6 de mayo hasta el 6 de junio. Segundo Rojas expresó que la medida del Ejecutivo afectará a los inversionistas como él.

Entre otras razones, porque está asumiendo los gastos derivados del sepelio de las víctimas, y no va a tener ingresos durante 30 días.

“Lamentablemente, hemos perdido a valioso personal de seguridad por una acción criminal. Son 13 familias afectadas. Las hemos apoyado con el traslado, con los nichos, con todo, y estamos pensando en indemnizaciones. Sin embargo, este hecho también tiene un impacto económico”, reconoció el empresario minero.

“Somos una empresa formal, hemos cumplido con todos los requisitos que exige el Estado. Pero el impacto ha sido tan fuerte que es probable que cerremos”, adelantó Cueva.

“Ahora estamos priorizando a nuestro personal que nos daba de vigilancia, de apoyo, de respaldo. Lo que va a pasar en adelante es muy confuso”, razonó el empresario patacino Segundo Cueva Rojas.

Cuchillo no se presentó a cita judicial por extorsión

El miércoles 30 de abril, Miguel Ángel Rodríguez Díaz alias “Cuchillo”, estaba citado por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial del Santa, Áncash, para que responda por una acusación de extorsión del empresario Elmer Trujillo Falcón.

Sin embargo, “Cuchillo” no se presentó a la audiencia virtual del 17 del Módulo Penal de Nuevo Chimbote. Lo estaban esperando los magistrados Efer Díaz Uriarte, Liz Reto de los Ríos y Fredy Rojas Sánchez.

Para el 30 de abril, habían transcurrido 4 días del homicidio de los 13 trabajadores de seguridad en Pataz, el 26 de abril. ¿Dónde estaba “Cuchillo”? Parece obvia la respuesta

Con Hohberg y Cueva: los sorpresivos jugadores que recibieron carta para ser convocados en Perú para Eliminatorias

A pocos días de entregarse la lista oficial de convocados en la selección peruana, ya se conocieron algunos nombres que están en el radar de Óscar Ibáñez para enfrentar a Colombia y Ecuador.

La selección peruana se juega su última chance de seguir con vida en las Eliminatorias 2026 con miras a la próxima Copa del Mundo en esta nueva fecha doble.

El equipo de todos se encuentra en la penúltima posición de la tabla con solo 10 puntos a falta de 4 fechas por terminar las clasificatorias.

A poco de jugarse esta nueva fecha doble, el entrenador interino Óscar Ibáñez ya tiene algunos nomnres que podrían estar en la nómina oficial.

En las últimas horas, se conoció que 4 futbolistas recibieron la carta de reserva de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) para ser potencialmente convocados a la Bicolor.

¿Qué jugadores recibieron carta de reserva para ser convocados en Perú?

De acuerdo a Jerónimo Macedo León, periodista de L1 MAX, Alejandro Hohberg, actual futbolista de Sport Boys, recibió esta carta de la FPF para ser llamado por Óscar Ibáñez.

Por otro lado, Gustavo Adrianzén Romo, comunicador que sigue a Cienciano del Cusco, informó que Christian Cueva también fue contactado por la Federación.

Kevin Quevedo, de Alianza Lima, y Kenji Cabrera, atacante de Melgar, también son otros dos futbolistas que recibieron la carta de reserva por parte de la Federación para lo que será la nueva nómina en Perú para enfrentar a Colombia en Barranquilla y a Ecuador en Lima.

¿Cuándo saldrá la lista de convocados en Perú para enfrentar a Colombia y Ecuador?

Según se conoció, la lista de comvocados de Óscar Ibáñez será anunciada este domingo 25 de mayo. Como generalmente suele suceder, esta nómina es publicada en la noche. cuando haya finalizado la jornada de la Liga 1 2025.





COPA PERU SE PONE CALIENTE

El campeonato de la Copa Perú en Huaraz ya está en su etapa provincial y en su segunda etapa se jugaron los encuentros de ida en el estadio Rosas Pampa. Tays Soccer cayó ante Sarita Colonia por dos goles a uno. Sporting Club Huaraz derrotó a Señor de los Milagros por un gol a cero y el conjunto Huaraz FC venció sin dificultades por cuatro goles a uno a Virgen de Asunción de Huachenca (Jangas).

Los cotejos de vuelta se disputarán este domingo 25 desde las diez de la mañana, luego quedarán tres clasificados, más el mejor ubicado de los que ocupen el segundo lugar, para disputar la semifinal.